

EL ALMIRANTE GARCÍA DE LOS REYES Y LA CREACIÓN DEL ARMA SUBMARINA

Manuel CARIDAD VILLAVERDE



*Una velada en que todos los presentes estén
absolutamente de acuerdo es una velada perdida.*

Albert Einstein.



JEANDO el Boletín Informativo de Personal (BIP) núm. 144, me he encontrado con una información sobre la celebración de la primera parte de los actos conmemorativos previstos por el Ayuntamiento de Archidona, en homenaje al almirante don Augusto Miranda y Godoy (1855-1920), marino ilustre de España e hijo predilecto de la localidad.

Se inauguró una placa dedicada al homenajeado, en la que entre otros títulos se le asigna el de «creador del Arma Submarina», lo que me ha devuelto a la memoria un borrador que escribí hace tiempo (casi nueve años ¡ya!) sobre este asunto, y creo que es momento de recuperarlo.

La discusión

Abrí la REVISTA GENERAL DE MARINA del mes de octubre de 2006 y me encontré con un artículo de esos polémicos sobre pesos pesados de la Historia, de la Historia de la Armada en este caso. Un artículo típico del carácter español. No es el primer caso ni será el último.

Escribe Antón Viscasillas un artículo titulado «El Almirante Don Augusto Miranda y Godoy, creador del Arma Submarina», en el que sostiene la idea



Almirante Mateo García de los Reyes.

que trataré de resumir para no resultar demasiado tedioso; dice que el *creador* —remarco la palabra porque me parece el meollo de la cuestión— del Arma Submarina española fue su antepasado el almirante Augusto Miranda Godoy, y no Mateo García de los Reyes, creencia generalizada esta última que le parece un error histórico. Esa opinión generalizada le lleva a hacer unas puntualizaciones «con el único propósito de sentar definitivamente las bases de la verdad histórica sobre el nacimiento del Arma Submarina».

Yo no voy a ser tan ambicioso como para intentar afirmar ninguna verdad histórica, y menos con carácter definitivo. Voy a limitarme a exponer una opinión personal sobre este asunto, la de quien no es ni historiador ni submarinista, sino un simple oficial de la Armada, tan simple como lo

era Mateo García de los Reyes, en opinión de don Jaime cuando se le nombró jefe de la Flotilla de Submarinos.

Mi exposición conllevará un poco de sentimiento añadido, es cierto, pues aunque yo no tenga el honor de ser descendiente de García de los Reyes sí lo son mis seres más queridos, mi mujer y mis hijos, por lo que don Mateo y su historia ya forman parte de mis recuerdos familiares, así que no creo que consiga ser totalmente imparcial. Pero lo voy a intentar.

De los creadores

Se dan muchos casos de competencia por los laureles entre grandes figuras de la Historia. Curiosamente no suelen ser ellos, los grandes hombres, quienes compiten, sino sus herederos o sus seguidores. Y es motivo habitual de disputa la consideración de artífice, de principal impulsor, fundador, etc., de las

grandes obras. He dejado fuera el título de creador porque me parece demasiado trascendente.

El historiador naval Agustín Ramón Rodríguez González, uno de cuyos artículos motiva la respuesta de Antón Viscasillas, considera a Mateo García de los Reyes el «verdadero creador del Arma Submarina». Dice «verdadero», ¿por qué necesita hacer esa aclaración? Yo creo que Rodríguez González se ve obligado a usar ese término tan subjetivo porque la creación queda siempre en el ámbito de lo inmaterial y no se consigue por un acto administrativo. La creación de un Arma como la Submarina es un acto del espíritu, del espíritu militar y marinerío, del trabajo y el sacrificio de sus miembros.

Mi intención no es discutir aquí sobre los logros y méritos de Augusto Miranda y García de los Reyes, merecimientos que no creo posible comparar en lo que concierne al Arma Submarina, pues ambos trabajaron en niveles bien distintos y solamente uno de ellos fue submarinista. Se podrían contrastar sus logros como ministros, que lo fueron los dos, pero esa es otra historia. Yo quiero centrarme en la palabra «creador». Con minúsculas.

La Creación, con mayúsculas, es una potestad divina y únicamente puede ser obra de Dios Nuestro Señor. Creo que es por eso que, para evitar caer en la vanidad, la creación y el hecho de crear son palabras que el legislador suele evitar en documentos oficiales; esos que en el lenguaje cotidiano llamamos no obstante «de creación» de nuevas unidades o cuerpos de las FF. AA.

Un ejemplo es el de la propia Ley Miranda, que da hoy lugar a la controversia:

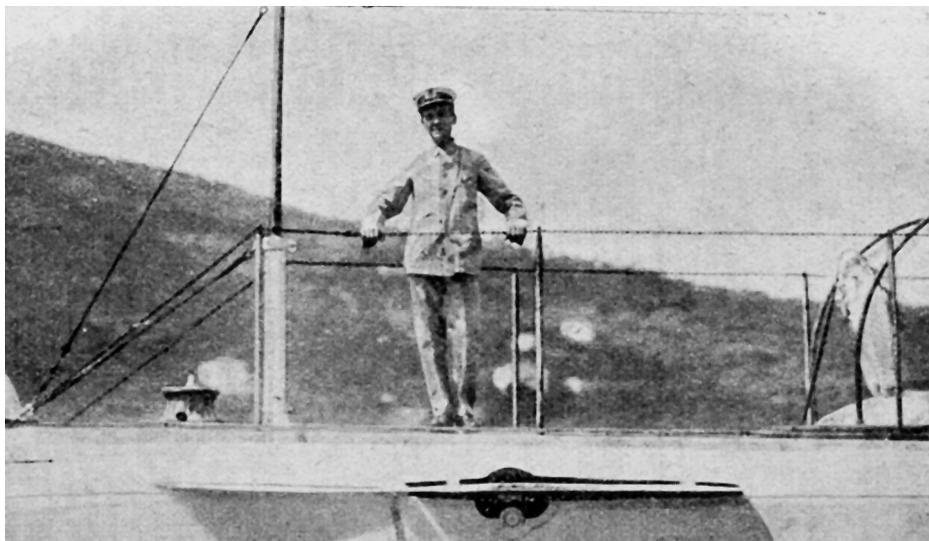
«Con el fin de dotar a la nación de los elementos necesarios para el mantenimiento de su autonomía y de la integridad de su territorio, *se autoriza la organización del servicio en los submarinos, la adquisición de cuatro sumergibles* y del material necesario para las enseñanzas y prácticas del personal que ha de dotarlos. ALFONSO.»

O sea, que el Rey se limita a autorizar la organización de un servicio y la adquisición de material.

Otro modo de evitar la inmodestia de atribuirse la creación de algo es utilizar la voz pasiva. Así se dice que «la Legión española *fue creada* por Real Decreto de 28 de enero de 1920, siendo ministro de Guerra don José Villalba». Por cierto, a nadie se le ocurra decirle a un legionario que fue Villalba quien creó la legión, y no Millán-Astray.

Igualmente la Guardia Civil *fue creada* por un real decreto presentado por el presidente de Gobierno y ministro de la Guerra Ramón María Narváez. Pero todos tenemos claro que la Guardia Civil es obra del duque de Ahumada.

En el caso de la Armada se escogió a Mateo García de los Reyes, aun siendo este un «simple aunque destacado oficial» para hacer que los sumergibles adquiridos funcionasen como un Arma y tuviesen madre. Porque los barcos,



Mateo García de los Reyes a bordo del A-I.

escuadrillas y flotillas tienen madre, como los vinos, y esa madre se la dan los comandantes y las dotaciones. Esto lo percibe el oficial de la Armada, simple o no, al cabo de un cierto número de años.

Mateo García de los Reyes fue el primer jefe de la Flotilla de Submarinos, y lo fue durante doce años. Organizó las unidades y las dotó de una doctrina de utilización. Y dirigió personalmente la primera acción de guerra (evacuación de Vélez) en la que participó la Flotilla, y por ello fue condecorado con la Medalla Naval. Un buen ejemplo de liderazgo. No está nada mal.

De los impulsores

El almirante Miranda quedará en la Historia como un hombre extraordinario en los niveles político y estratégico, y será comparable a otros grandes, como Ensenada o Patiño, que pusieron su valía y su esfuerzo al servicio de España para que la Armada contase con los recursos necesarios para cumplir su misión.

En lo que se refiere al caso que nos ocupa, y acudiendo a la documentación oficial, nos encontramos que la Orden Ministerial número 145/2002, de 27 de junio, por la que se dispone el traslado de los restos mortales del almirante don Augusto Miranda y Godoy al Panteón de Marinos Ilustres, glosa su figura y afirma entre otras cosas:

«La parte más significativa y relevante de su carrera tiene lugar tras su promoción al Almirantazgo, en marzo de 1913, ocupando importantes cargos en la Armada. Como ministro de Marina, será el *impulsor de la creación del Arma Submarina Española.*»

Es pues criterio del Ministerio de Defensa —que comparto— que Augusto Miranda fue el gran impulsor de la creación del Arma Submarina. Pero la creación propiamente dicha cayó en otras manos. Y es que, que me rectifiquen mis compañeros si me equivoco, el espíritu de submarinista, como virtud esencialmente militar que es, no se crea por ley.

Se me ocurre pensar que esta gran película que ha sido el Arma Submarina española fue producida por Miranda y dirigida por García de los Reyes.

Un añadido que hago a este párrafo, recuperado años después de escrito por primera vez, es lo que leo en el programa de las L Jornadas de Historia Marítima, organizadas por el Instituto de Historia y Cultura Naval y dedicadas a la «Historia del Arma Submarina Española» que se celebraron entre el 10 y el 12 de marzo de 2015, y que reza: «El Arma Submarina se creó hace 100 años por Real Decreto de S. M. el rey Alfonso XIII de 17 de febrero de 1915, firmado a propuesta del entonces ministro de Marina, almirante Augusto Miranda y Godoy, que autorizaba, entre otros, la construcción de 28 sumergi-



Visita de S. M. el rey Alfonso XIII a la Flotilla destacada en Santander.

bles. Esta ley fue el principio del Arma Submarina Española, que además autorizaba la compra de cuatro sumergibles en el extranjero, debiéndose construir los otros 24 en España y confiándole la creación de la nueva arma al capitán de corbeta don Mateo García de los Reyes».

Conclusión

Una cosa es tener la iniciativa histórica de adquirir los primeros submarinos para la Armada, y no diré cuatro submarinos, aunque esa fue la cantidad inicial, para que nadie crea que trato de menospreciar nada. Otra cosa es crear y liderar un Arma, con organización, adiestramiento, doctrina y, sobre todo, espíritu de grupo. Para ello hay que ejercer el Mando.

Alguien más estaba destinado a recoger el impulso de Miranda y poner la semilla del Arma Submarina de la Armada, y yo creo, como Agustín Rodríguez González, entre otros, que ese alguien fue García de los Reyes.

Por cierto, si alguien se pregunta cómo es que no está el almirante García de los Reyes en el Panteón de Marinos Ilustres, la respuesta es que murió asesinado en Paracuellos y sus restos son desgraciadamente imposibles de recuperar.

Con todo respeto.

